

Irg/asj S.6°/373 OFICIO N° 96304 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el material y composición de los paneles acústicos que cierran el perímetro de la "Autopista del Sol", detallando especialmente los plazos correspondientes a la reposición en caso de accidentes y daños, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A:

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

VIVIANA DELGADO RIQUELME, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido a la Dirección General de Concesiones:

El presente oficio tiene como objeto dar cuenta de la situación ocurrida el pasado 20 de marzo, cerca de las 10:30 de la mañana, donde se incendió una camioneta tipo van sin ocupantes consumida completamente por el fuego, a un costado de la Autopista del Sol, a la altura del kilómetro 13 en

el sector La Galaxia, en el barrio Portal del Sol. Nos alertan vecinos y dirigentes del sector, que lo grave de la situación fue lo altamente inflamable de los paneles acústicos que cierran perimetralmente la autopista, y lo rápido que fueron consumidos por el fuego.

Por esta situación es que solicito información respecto al material y composición de estos paneles, así como los plazos que tiene la autopista para restablecer los paneles quemados y la fecha en que se ejecutarán dichos reemplazos.

Cfts.



